

Estrategias discursivas de los nuevos grupos conservadores mexicanos contra la “ideología de género”¹

Discursive Strategies of the New Mexican Conservative Groups against “Gender Ideology”

Ricardo Bernal Lugo

Universidad La Salle, Ciudad de México, México
Contacto: ricardo.bernal@lasalle.mx
<https://orcid.org/0000-0003-2165-9595>

Jorge Valtierra-Zamudio

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Oaxaca, México
Contacto: jvaltierra.idiomas@uabjo.mx
<https://orcid.org/0000-0003-3681-7867>

RESUMEN

En México, durante las últimas dos décadas, diversos grupos (neo)conservadores opuestos a los derechos sexuales y reproductivos, al matrimonio igualitario, a la adopción homoparental y a la educación sexual, han desarrollado nuevas formas de organización e incidencia política, así como un discurso que interpela a un sector de la sociedad. El objetivo de este artículo es analizar tres grupos (neo)conservadores (Frente Nacional por la Familia, Partido Encuentro Solidario y la Nueva Derecha), los cuales provienen de distintas tradiciones políticas y convicciones religiosas. Estos han influido en el crecimiento de la derecha, acompañada de estrategias discursivas, que retoman elementos simbólicos del pasado adaptados a nuevas características y preocupaciones. Para comprender este fenómeno social recurrimos a la historia del conservadurismo en México y al análisis crítico del discurso, analizamos las estrategias discursivas que utilizan para advertir de una “amenaza” inminente a los valores que preservan el orden social: *ideología de género*. Como resultado, exponemos la manera en que estos grupos han construido un conjunto de narrativas que comparten un sector de la población mexicana considerable, permitiéndoles incidir de diferentes maneras en las decisiones públicas a escala nacional y local.

Palabras claves: Neoconservadurismo; Discurso; Ideología de género; Derechos sexuales; Derechos reproductivos; México.

ABSTRACT

In Mexico, over the past two decades, a multitude of (neo)conservative groups staunchly opposed to sexual and reproductive rights, same-sex marriage, adoption by same-sex couples and sex education have developed new forms of organization and political advocacy and discourse that challenge a sector of society. This paper aims to analyze three groups (Frente Nacional por la Familia, Partido Encuentro Solidario, and Nueva Derecha), which come from different political traditions and religious convictions. These have influenced the growth of the right-wing, accompanied by discursive strategies, which take up symbolic elements of the past adapted to new characteristics and concerns. To understand this social phenomenon, we turn to the history of conservatism in Mexico and also analyze some current conservative discourses as strategies to spread out, based on critical discourse analysis and directed to a concept that allegedly “threatens” the values that preserve the social order: *gender ideology*. As a result, we expose how these groups have constructed a set of narratives shared by an essential sector of the Mexican population, allowing them to influence public decisions at national and local levels in different ways.

Keywords: Neoconservatism; Discourse; Gender Ideology; Sexual Rights; Reproductive Rights; Mexico.

1. Introducción

En este artículo se identifican algunos rasgos que las expresiones conservadoras en México han adquirido durante las últimas décadas. En particular, se analizan las estrategias discursivas que los grupos conservadores han generado para que sus planteamientos, propuestas y reivindicaciones puedan ser defendidas en el marco del orden posible del debate público en el actual contexto cultural, normativo y político que se vive en el país latinoamericano.

Como se documenta en varios estudios (Bárceñas, 2022; Korolczuk, 2016; Kuhar y Patternote, 2018), desde hace casi dos décadas grupos de diferentes tradiciones ideológicas, adscripciones religiosas y convicciones políticas han logrado converger en el espacio público gracias a la construcción de un discurso compartido en el que la noción de *ideología de género* (IG) permite establecer un referente común sobre aquello que amenaza los valores morales de la sociedad y explica la supuesta decadencia de sus instituciones (Bernal y Hernández, 2023). La utilización de esta noción ha sido central en la construcción de los discursos públicos de estos grupos, por lo que el análisis de sus formas de uso contribuye al conocimiento de las nuevas configuraciones del conservadurismo.

El objetivo de esta investigación es identificar las estrategias discursivas que las nuevas expresiones conservadoras utilizan en el debate público desarrollado en México. El argumento central es que los grupos que se oponen a políticas como la interrupción legal del embarazo, el matrimonio igualitario, el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexo-genérica, la educación sexual, políticas de inclusión como las cuotas de género, entre otras, han debido modular la forma de presentar sus posturas al intervenir en el debate público mexicano, sobre todo por los marcos en los que este se desarrolla. Lo anterior los ha llevado a crear estrategias discursivas más novedosas para convertirse en una opción atractiva para extensos sectores de la población.

Aunque este trabajo no pretende identificar los orígenes históricos del neoconservadurismo en México, sí precisa de una atención especial a ciertas características del contexto histórico y político mexicano en la medida en que ayudan a comprender algunos rasgos singulares de los discursos esgrimidos por los nuevos grupos conservadores. Concretamente, se señalan cinco características del contexto mexicano

que nos permiten entender la forma en que los grupos conservadores presentan sus posturas al momento de defender sus ideas públicamente: i) la tradición laica del Estado mexicano desde el siglo XIX; ii) la existencia de una retórica anticomunista surgida desde la década de 1930 para descalificar posturas de izquierda; iii) el ascenso de grupos evangélicos que han logrado establecer nexos con las cúpulas políticas de diferentes partidos; iv) la adopción generalizada del lenguaje de los derechos humanos (DD. HH.) desde principios del presente siglo por parte de las instituciones del Estado mexicano; y, v) el triunfo desde 2018 de una alternativa autoproclamada de izquierda que ha hecho reaparecer la vieja retórica anticomunista entre los sectores que se le oponen de forma más radical.

Sería difícil comprender la novedad de las estrategias que han desarrollado los nuevos grupos conservadores que se oponen a la IG y aquellas políticas que, desde su perspectiva, derivan de ella, si no se consideran estos elementos contextuales. El motivo es porque con estas estrategias buscan preservar el mensaje de respeto a los sectores tradicionalmente cercanos al conservadurismo, atraer nuevos simpatizantes y adaptarse a la evolución del lenguaje y la lógica del debate público mexicano.

En este texto se analizan tres estrategias: i) estrategia de secularización de sus postulados, ii) estrategia de apropiación del lenguaje de los DD. HH., y iii) estrategia de distinción entre derechos verdaderos y falsos. Con estas, los grupos neoconservadores han buscado hacer compatibles posturas que en principio parecen alejadas de la tradición laica del Estado y del paradigma garantista de los DD. HH. con el orden del discurso público institucionalmente aceptado.

Cabe aclarar que en este artículo se parte de la definición de derecha de Ernesto Bohoslavsky según el cual la derecha y la izquierda son determinadas en relación con su actitud hacia la igualdad considerando, además de aspectos ideológicos, los recursos económicos, sociales, políticos y culturales utilizados para mantenerse o acceder al poder (Bohoslavsky et ál., 2021). Así, las derechas son comprendidas como organizaciones políticas que defienden activamente la forma de distribución desigual de bienes, oportunidades y reconocimiento entre clases, grupos culturales, géneros o generaciones, por lo que los grupos aquí analizados pueden considerarse de derecha, pues movilizan sus recursos en defensa de una posición que, en última ins-

tancia, reivindica formas de desigualdad, jerarquía y cuestionan el reconocimiento de los derechos de quienes no coinciden con su visión del orden social. Sin embargo, preferimos denominarlos (neo)conservadores, ya que entendemos que forman parte de una expresión particular de las posturas de derecha, caracterizada por definir su identidad y objetivos políticos a partir de convicciones morales (Bernal Lugo et ál., 2023).

Aunque es innegable que los grupos conservadores tienen preocupaciones de orden económico o político, su punto de articulación es defender posturas morales que, al menos desde el siglo XIX, se asocian a la exaltación de valores como la preservación de la tradición, la defensa de la vida, la protección del cuerpo y la custodia de la familia.

En términos metodológicos, la investigación se respalda en un análisis crítico del discurso (ACD) para el estudio de las expresiones públicas de tres grupos conservadores: el Frente Nacional por la Familia (FNF), el Partido Encuentro Solidario (PES) y la autodenominada Nueva Derecha (ND) entre 2016 y 2023, con la intención de identificar los planteamientos específicos de estos grupos (Fairclough y Wodak, 2000), en particular sus estrategias discursivas. Dado que estas no se comprenden cabalmente sin un panorama del contexto político mexicano, se realizó una revisión histórica sobre una selección de los aspectos que ayudan a entender mejor el contenido y la novedad de las estrategias.

Con la finalidad de desarrollar nuestra argumentación de forma clara, se explican, en primer lugar, las características generales de los grupos conservadores que se articulan alrededor de la crítica a la IG. Después se describen cinco características del contexto histórico-político mexicano que permiten comprender algunos elementos de su discurso y sus estrategias políticas. Posteriormente se explican las bases metodológicas, los criterios de selección de los grupos y los materiales audiovisuales, además de los pasos del análisis. Finalmente se presentan los resultados del análisis de los discursos emitidos por estos grupos; en concreto se elucidan las tres estrategias discursivas arriba mencionadas con las que estos buscan abrirse un espacio en el debate público mexicano.

2. La ideología de género y la rearticulación de los grupos conservadores en México

En el año 2007, en las calles del entonces Distrito Federal, hubo manifestaciones protagonizadas por gru-

pos identificados como organizaciones de ciudadanos o integrantes de la sociedad civil para oponerse a la Reforma a la Ley de Salud que permitía la interrupción legal del embarazo (Lee, 2021). Dos años después se registraron movilizaciones muy semejantes, tanto en la capital del país, como en varios estados de la República, protestando por la modificación del Código Civil del Distrito Federal que reconocía jurídicamente los matrimonios igualitarios.

En ambos ciclos de movilizaciones, los convocantes eran prácticamente los mismos grupos, al igual que sus mensajes y consignas. El rechazo a ambas medidas sirvió como punto de convergencia para expresar su defensa de la vida y de la familia, su exigencia de respeto al orden natural de las cosas y su reivindicación de una sexualidad orientada a la reproducción (Salinas-Hernández, 2017).

Los acontecimientos ocurridos en México no fueron los únicos. Hubo situaciones similares en España en 2005 y en Francia en 2012, donde miles de manifestantes expresaron su rechazo a la legalización del matrimonio igualitario. En adelante, otros países como Hungría, Polonia, Alemania, Argentina o Estados Unidos experimentaron acontecimientos similares.

Todas estas movilizaciones coinciden en haber surgido como una *reacción* a lo que ciertos sectores conservadores perciben como una amenaza, producto del crecimiento de reivindicaciones en torno al reconocimiento, la inclusión y la autonomía reproductiva. De igual forma, todas ellas se articulan en contra de medidas concretas que se presentan como ampliaciones de derechos —interrupción *legal* del embarazo, el matrimonio igualitario, la adopción homoparental, la educación sexual, entre otros—. Paulatinamente los grupos que convocan a estas movilizaciones han generado mecanismos de organización y estrategias de acción comunes, una simbología y lenguaje compartidos en torno a la crítica al género. Es en esta crítica que se utilizan nociones como *ideología de género* o *teoría de género* (Kuhar y Patternote, 2018) para referirse a una matriz de pensamiento y una agenda política presuntamente impulsada por fuerzas ocultas y poderes inconfesables².

El sentido que estos grupos le atribuyen a la IG fue promovido por el Vaticano en los años noventa del siglo XX como “reacción a la desnaturalización del orden sexual realizada por las teóricas y las activis-

tas feministas” (Garbagnoli, 2018, p. 56). Juan Pablo II, al frente del Vaticano, interpretó las Conferencias de Beijing y del Cairo como la manifestación de una crisis moral de la sociedad, que no obedecía tanto a factores económicos, sociales o políticos, como al acelerado crecimiento de una “ideología perversa” que negaba la naturaleza de los sexos, su orden y sus funciones primarias. Con ello se ponía en riesgo el edificio entero de la sociedad y la cultura, e incluso se podía llegar a la “autodestrucción de la humanidad” (Garbagnoli, 2018, p. 57).

Algunos años después de la Conferencia de Beijing, el Vaticano dio a conocer una publicación denominada *Lexicón. Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas*, como resultado de una reflexión convocada por la alta jerarquía católica en la que, además de teólogos, participaron científicos y humanistas cercanos a las posiciones del clero. En el prefacio de este libro, el cardenal Alberto López Trujillo (2004), argumenta que las ideas equivocadas que los jóvenes se hacen de la *familia*, la *educación* y la *autoridad* se originan por nuevas corrientes de pensamiento, en las que los estudios de género y el feminismo parecen encabezar la lista.

El cardenal López critica el uso “ideológico” del concepto *gender* tal y como fue tratado en la Conferencia de Beijing y lo contrapone con su uso “tradicional” (López, 2004). La *ideología*, desde su perspectiva, es un “conjunto de ideas infundadas” o “ideas contrarias a la ciencia”³. Por lo mismo, él se empeña en poner en evidencia el carácter anticientífico de las nuevas corrientes de pensamiento y en señalar que la superioridad de la sexualidad natural y tradicional no solo se fundamenta en una perspectiva teológica, sino, sobre todo, en las ciencias de la vida y la antropología.

Entre otros factores, ello permitió que la categoría *ideología de género* fuera recuperada por sectores que no necesariamente provenían de la tradición católica e incluso por personajes laicos. Esto es claro en América Latina, donde asociaciones religiosas evangélicas se han vuelto actores políticos relevantes en las últimas décadas, colocando el combate a la IG en el marco del debate público (Campos, 2022; Nevache, 2022).

De igual forma, el hecho de no depender necesariamente de valores religiosos ha permitido que la crítica a la IG se movilice por un espectro amplio de grupos de derecha que no se identifican con ninguna comunidad religiosa. En dicho sentido, entre

los críticos de la IG se encuentran personajes que se autodenominan como libertarios, paleolibertarios, minarquistas, anarcocapitalistas, liberales o neoliberales. En tales casos, el rechazo no se basa en argumentos de corte religioso, sino en el hecho de que el avance de las leyes y las políticas de género se interpretan como una vía por la cual el Estado se robustece, impone la visión moral de una minoría, interviene en la vida de la gente y restringe la libertad de los individuos (Laje, 2022).

Aunque la IG es una noción que tiene un sentido deliberadamente ambiguo entre quienes la utilizan, se puede afirmar que se apela a ella con la intención de exhibir y denunciar las posiciones que se oponen a tres ideas básicas: i) la idea de que existe un orden natural que resulta necesario para preservar la vida humana, cuyo sostenimiento implica la exigencia de la reproducción sexual, la protección de la vida y la defensa de la familia tradicional; ii) que la necesidad de este orden puede demostrarse como una verdad defendida desde la ciencia y, por lo mismo, quienes la ponen en duda o contradicen parten de posiciones falsas o ideológicas; y, iii) que las instituciones sociales y políticas deben orientarse a preservar ese orden y combatir todo aquello que lo amenace.

En México, si bien las manifestaciones de 2007 y 2009 encabezadas casi exclusivamente por organizaciones católicas ya anunciaban la agenda de los nuevos grupos conservadores, fue a partir de 2016, en oposición a la iniciativa del primer mandatario, Enrique Peña Nieto de modificar el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para el reconocimiento del matrimonio igualitario, que la noción de IG comenzó a ser usada consistentemente (Bárceñas, 2022). Así, los convocantes a las protestas de 2016 señalaban que la propuesta del presidente era una “imposición ideológica” (UNPF, 2016).

La aparición cada vez más recurrente de la crítica al género en los discursos de estos grupos vino acompañada de un esfuerzo por no ser identificados como grupos extremistas o fanáticos religiosos (Veloz, 2023). Pretendían, asimismo, articular una opción ideológica y política capaz de expresar los sentimientos y convicciones de la mayoría de la población, pues, según entienden, las políticas de género son imposiciones de minorías basadas en una agenda diseñada por élites extranjeras (FNF, 2019).

Como ocurre en otras partes del mundo, en México estos grupos dirigen sus críticas al movimiento feminista, a activistas por el respeto a la diversidad sexo-genérica y a organizaciones de la sociedad civil que se han movilizado desde principios del siglo XXI en favor de diferentes agendas progresistas (Veloz, 2023). En la medida en que estas agendas se han vuelto parte de la discusión institucional, la crítica de los grupos conservadores más organizados se ha enfocado en los actores políticos de los tres poderes que defienden algunas iniciativas de ley, ciertos enfoques de política pública o determinadas decisiones jurídicas, identificándolas con elementos como la muerte, la amenaza a la libertad de expresión y a la libertad religiosa, y el fin de los valores de la familia⁴.

A pesar de seguir siendo una fuerza minoritaria, la capacidad de incidencia política de estos grupos ha aumentado considerablemente desde 2007 hasta la actualidad. Su influencia en la agenda pública ha desbordado los límites de los estados tradicionalmente conservadores como Puebla o Guanajuato. Para 2023, los grupos conservadores ya habían logrado incidir en la discusión sobre despenalizar el aborto en diferentes estados del país como Veracruz, Aguascalientes, Baja California Sur o Guerrero; también habían influido en la agenda legislativa de estados como Nuevo León para presentar iniciativas a favor del llamado *pin parental*; y ya habían logrado tener representación política en el Congreso Federal y en la mayor parte de los estados mexicanos. El rechazo a la IG ha servido como punto de convergencia de grupos de distintas posturas para crear un frente común en lo que ellos han denominado la batalla cultural y, eventualmente, conquistar el poder político.

Recientemente, los dirigentes de los principales grupos conservadores de México, entre los que destacan miembros de organizaciones católicas, personajes de grupos evangélicos neopentecostales y actores ultraliberales sin adscripción religiosa⁵, organizaron dos eventos de carácter internacional con una importante proyección mediática: la Conferencia de Acción Política Conservadora 2022 y el Congreso Iberosfera 2023. De acuerdo con sus propios organizadores, el objetivo de ambas actividades consistió en avanzar hacia la creación de un frente común conservador basado en los valores de la vida, la patria y la familia, que impida el crecimiento del comunismo, cuya rearticulación habría

iniciado en el Foro de São Paulo llevado a cabo en 1991 (Cano, 2022).

Sin embargo, el creciente uso de nociones como la de IG proveniente del movimiento antigénero internacional y de estrategias comunes retomadas de grupos conservadores de otros países, ha venido acompañada de un esfuerzo por presentar sus propuestas como iniciativas que resultan compatibles con la CPEUM y con el carácter laico del Estado, que no violan los derechos de las personas e incluso se inspiran en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), y que, finalmente, deben sortear condiciones de adversidad, cuando no de censura, pues se contraponen a las corrientes socialistas y comunistas que supuestamente habrían comenzado a volverse hegemónicas en el país. Estas consideraciones pueden comprenderse a cabalidad a partir de un conocimiento histórico y social mexicano más amplio, como se expone a continuación.

3. Factores históricos y políticos del caso México

En este apartado explicamos brevemente cinco aspectos del contexto mexicano que son fundamentales para comprender el marco del debate público en el que se hacen presentes las estrategias de los actuales grupos conservadores. Más que rastrear el origen de estos grupos, más bien se identificarán los elementos clave que definen los márgenes del debate público en el presente. Dada la peculiar historia política de México, los temas que los grupos neoconservadores desean colocar en la agenda política remiten a un contexto institucional, a circunstancias sociales y a aspectos de la cultura política que no se explican sin tener en cuenta los siguientes aspectos que presentamos a continuación.

3.1. La laicidad en México

México ha sido uno de los primeros Estados en establecer una separación (política) con la Iglesia, lo que ha derivado en una larga tradición de defender la laicidad, actualmente plasmada en el artículo 130 de la CPEUM. La laicidad en México, sin embargo, no ha estado exenta de resistencias por parte de grupos religiosos, sobre todo de la jerarquía católica, pero históricamente también ha sido bandera de minorías religiosas que reclaman un trato igualitario por parte del Estado.

El carácter laico de México tuvo su inicio en las Leyes de Reforma promulgadas entre 1859 y 1860 por los sectores liberales durante la presidencia de Benito Juárez (Galeana, 2022). Estas se componen de cuatro leyes y cuatro decretos en los que se establece una división funcional clara entre el Estado y las Iglesias; una limitación del poder político de la Iglesia católica y la supresión de la intolerancia religiosa legalizada hasta ese momento, con lo que se establecen los principios de libertad de conciencia, respeto a las instituciones y reconocimiento de la pluralidad religiosa.

Pese a la resistencia de la jerarquía católica durante este período, la separación funcional entre el Estado y las Iglesias se mantuvo como parte de la estructura política de la nación con una base jurídica, hasta la Revolución mexicana y la promulgación de la CPEUM en 1917, influida por la Constitución de 1857 y las demandas revolucionarias de los sectores populares (Flores, 2016). En la CPEUM, además, se negó la personalidad jurídica a las Iglesias y se estableció restricciones sobre la posesión de bienes raíces y el culto público; se decretó asimismo una educación laica y se prohibió que los ministros de culto e instituciones religiosas se encargaran de la educación primaria.

Entre 1920 y 1930 el rechazo al clero católico se exacerbó hasta el punto de enfrentarse milicias de grupos católicos con el ejército federal en la llamada Guerra Cristera que tuvo lugar en el período que va de 1926 a 1929 (Olivera, 2020). Posteriormente, debido a una reforma al artículo 3 de la CPEUM, en el que se ponía de manifiesto el carácter socialista de la educación y el rechazo a la dominación religiosa, la tensión entre el gobierno y el clero católico persistió, aunque con menor intensidad que la década anterior.

Finalmente, décadas después, el Estado abandonó la retórica anticlerical sin renunciar al principio de laicidad, siendo en 1992 cuando se reformó el artículo 130 de la CPEUM para reconocer la personalidad jurídica de las Iglesias, una vez que se hayan registrado ante el Estado como asociaciones religiosas. Si bien esta reforma abrió una nueva etapa en la relación entre el Estado y las Iglesias, la tradición política mexicana se construyó sobre la defensa de su separación y del reconocimiento de la pluralidad religiosa, así como del respeto a la libertad de conciencia.

3.2. *El fantasma del comunismo*

En México, la retórica anticomunista tiene una lar-

ga y compleja historia. Desde finales de la década de 1920 los gobiernos posrevolucionarios declararon sus afinidades con posturas de corte socialista, en particular en el ámbito educativo. No obstante, fue en la década de 1930, con el acercamiento del entonces Partido Nacional Revolucionario (PNR) a los grupos obreros, que se desarrolló una importante oleada de críticas y descalificaciones a las ideas y políticas comunistas presuntamente defendidas por el Estado (Illades y Carrasco, 2022).

Durante su sexenio (1934-1940), además de establecer alianzas corporativas con el sector obrero, Lázaro Cárdenas profundizó la reforma agraria, llevó a cabo la expropiación de bienes nacionales estratégicos, implementó una política de acogida a republicanos españoles e impulsó un proyecto educativo que fue promovido como “socialista” (Meyer, 1994). Estas y otras decisiones despertaron una fuerte oposición en la que convergieron intelectuales católicos, organizaciones afines a la Iglesia y miembros de las élites económicas, como la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) y la Confederación de la Clase Media (CCM), quienes promovieron intensas campañas opuestas a las “tendencias comunistas” del Estado.

Desde sus inicios, la crítica al “comunismo” en México estuvo estrechamente ligada a las posturas de la Iglesia católica, por lo que no solo se descalificaron decisiones de orden económico o político, sino que se advirtieron sus catastróficos efectos morales y culturales. Además, dado que el proyecto de educación socialista también suponía la promoción de la educación sexual, grupos cercanos a la Iglesia católica invocaron el valor de la familia como uno de los ejes principales en su cruzada anticomunista. De manera que, ya desde la década de 1930, la asociación del comunismo con la amenaza al orden social, a la institución de la familia y al derecho de educar a los hijos dentro de una religión concreta, formaba parte de una narrativa que los grupos conservadores no dejan de utilizar aun en la actualidad.

Entre la década de 1930 y 1950, el Estado mexicano pasó de ser acusado de comunista a descalificar a los grupos opositores por esta misma razón. Influida por el macartismo norteamericano y exacerbada después de que triunfara la Revolución cubana en 1959, la retórica anticomunista del gobierno justificó la persecución, encarcelamiento e incluso asesinato de

líderes sindicales, luchadores sociales y miembros de movimientos sociales. En adelante, hasta la década de 1970 prácticamente todas las luchas sociales con demandas salariales o de apertura democrática fueron señaladas en mayor o menor medida de estar financiadas o influidas por el comunismo internacional. Incluso, en años posteriores, el Estado también toleró y promovió movimientos de extrema derecha afines a la Iglesia católica en aras de mantener su cruzada contra las perniciosas corrientes de izquierda.

La reforma política de 1976 inició un lento proceso de apertura democrática que, no sin tensiones, fue visto como una ventana de oportunidad por los sectores del ala empresarial de la derecha. En la década de 1980, la derecha partidista encabezada por el Partido Acción Nacional (PAN) entró en un proceso de negociaciones, alianzas y competencia democrática con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), organización política hegemónica que estuvo en el poder durante más de 70 años. Ello, aunado al colapso del Muro de Berlín, hizo que las posturas más radicales parecieran anacrónicas e ineficaces. No obstante, la retórica anticomunista no desapareció por completo en los sectores más extremistas de la derecha, algunos de los cuales encontraron cabida, aunque sea de manera marginal, en el PAN, otros en organizaciones de larga data como la Coparmex o la UNPF y, otros tantos, entre los miembros de la Iglesia católica.

3.3. Los grupos evangélicos en México

La entrada de grupos evangélicos a México comenzó desde el siglo XIX como resultado de las Leyes de Reforma. Sin embargo, fue en la década de 1970 cuando empezaron a tener mayor presencia en los límites fronterizos del norte y sur del país (Garma, et ál., 2020). Buena parte del éxito de los sectores evangélicos se explica por implementar una pastoral orientada a atender los problemas de las comunidades a través de la organización colectiva y la reintegración del tejido social.

A diferencia de los sectores conservadores católicos cuya afinidad política históricamente ha estado cerca del PAN, los líderes evangélicos se han vinculado con diferentes partidos políticos y grupos sociales, incluso cercanos a posiciones de izquierda. La implantación de los grupos evangélicos en las comunidades ha vuelto muy atractivos a sus líderes para la creación de bases político-electorales de diferentes

corrientes políticas como el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el propio PRI o el partido dominante en la actualidad que es el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). La cercanía con el PAN ha sido menos frecuente, pues este partido ha estado relacionado históricamente con la Iglesia católica.

No obstante, el hecho de que los líderes evangélicos establezcan vínculos con partidos de todo el espectro político no significa que carezcan de una agenda y una serie de principios que orientan su incursión en la política institucional. Además de los beneficios en materia social, sea mediante el acceso preferencial a programas sociales o a recursos que benefician a la comunidad, los líderes evangélicos suelen condicionar su apoyo a actores políticos locales y estatales al cumplimiento de una agenda moral conservadora basada en la defensa de los valores de la vida y la familia.

En la última década, muchos grupos evangélicos han encontrado en el discurso que critica la IG un puente que les ha permitido participar en una agenda compartida con otros sectores conservadores, incluyendo a grupos católicos o con los que históricamente habían tenido desencuentros. En 2014, líderes vinculados a congregaciones neopentecostales (Garma et ál., 2020; Tec-López, 2020) fundaron y obtuvieron el registro del Partido Encuentro Social —que posteriormente se convirtió en el Partido Encuentro Solidario (PES)—, el cual ha tratado de llevar su agenda a las instituciones públicas, tanto en el ámbito local como nacional.

3.4. La reforma en materia de derechos humanos

Durante todo el siglo XX, el Estado mexicano estuvo involucrado en graves casos de aprehensiones ilegales, persecución política, tortura y asesinato que se han mantenido en la impunidad. La denuncia de estos excesos ha estado encabezada, casi siempre en condiciones de adversidad, por grupos de la sociedad civil, familiares de las víctimas, líderes religiosos de base, intelectuales comprometidos, activistas y abogados de DD. HH. A pesar de sus diferencias ideológicas y programáticas, estos grupos lograron colocar una serie de demandas en la agenda pública y construir un lenguaje común, para lo cual utilizaron las herramientas jurídicas y políticas asociadas, precisamente, al paradigma de los DD. HH.

Dentro de los sucesos denunciados por este sector de la sociedad civil, el caso de desaparición

forzada cometido por el Estado mexicano contra el defensor de DD. HH. Rosendo Radilla, en la década de 1970, se ha vuelto paradigmático. Después de décadas de lucha de sus familiares y abogados, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró que el Estado mexicano era responsable de la violación de los DD. HH. de Radilla. Esta sentencia trastocó por completo el sistema político mexicano, pues orilló al Estado a realizar una reforma constitucional en materia de DD. HH., en la que se le otorga estatus constitucional a los DD. HH. reconocidos en tratados internacionales (Ferrer y Silva, 2013).

Este proceso supuso una transformación profunda del lenguaje público a la que debieron adaptarse todas las fuerzas políticas. En los últimos 15 años, partidos y grupos políticos de todo el espectro ideológico se han visto obligados a adaptarse al lenguaje de los DD. HH. (Hernández, 2019). Aunque históricamente este ha servido para expresar demandas de colectivos de víctimas, defensores de la tierra, grupos feministas, abanderados de la diversidad sexual, entre muchos otros; el triunfo del significativo DD. HH. como una realidad con una connotación positiva obligó a que, al menos en el debate público, los sectores que se oponían a algunas de las exigencias enarboladas por estos actores ajustaran su discurso.

3.5. La izquierda en el poder

Finalmente, el ascenso al poder en 2018 de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), autodenominado de izquierda, ha servido como catalizador para que algunos grupos conservadores revivan viejos tópicos de la retórica anticomunista. El movimiento encabezado por AMLO ha sido denominado Cuarta Transformación para subrayar la continuidad con las otras tres grandes transformaciones que México ha vivido, es decir, la Independencia, la Reforma y la Revolución. La retórica de AMLO está llena de elementos simbólicos que refieren a figuras históricas de México, entre las que precisamente destacan las de Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, las cuales, por razones distintas, despiertan animadversión para los sectores más conservadores, particularmente los católicos, y no los evangélicos.

Aunque en el ámbito estatal Morena ha impulsado una agenda progresista, sobre todo en lo que se refiere a los derechos reproductivos, al reconocimiento de la diversidad sexo-genérica y al impulso

de las vías para lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, AMLO no se ha caracterizado por una defensa activa de estas políticas. El líder del Morena ha tenido una relación conflictiva con el movimiento feminista (Bolaños y Sánchez, 2022), ha construido un discurso en el que defender la institución de la familia sigue ocupando un lugar prioritario y ha establecido alianzas estratégicas con el PES, un partido con una fuerte influencia neopentecostal. A pesar de ello, los grupos más conservadores han identificado al gobierno de AMLO como una expresión socialista o comunista que amenaza la libertad y el orden moral de la sociedad.

Desde la primera de sus tres postulaciones a la presidencia en 2006, los sectores de la derecha mexicana desataron una campaña orientada a identificarlo con el gobierno de Hugo Chávez en Venezuela, asociándolo con el socialismo, el comunismo y con alternativas de izquierda favorables al uso de la violencia. En 2018, la reedición de esta campaña fue menos exitosa y AMLO obtuvo una holgada victoria con más de 30 puntos de diferencia respecto al segundo lugar, Ricardo Anaya, candidato del PAN. No obstante, a medida que avanzaba el gobierno del fundador de Morena, los sectores más extremistas de la derecha y los grupos conservadores que se oponen a la IG volvieron a poner sobre la mesa la acusación de comunismo.

Desde 2019 grupos como el FNF ya acusaban al presidente de traicionar la agenda de la vida y la familia (León, 2019), señalando afinidad a las corrientes “socialistas” y “comunistas” organizadas en torno al Foro de São Paulo. La acusación de comunismo que parecía estar reservada a los sectores conservadores más extremistas adquirió un nuevo sentido con la irrupción de personajes como el argentino Agustín Laje, quien ha recorrido varias veces distintos estados del país para dar cursos a grupos conservadores católicos, evangélicos o sin adscripción religiosa.

Las políticas sociales impulsadas por AMLO como el aumento al salario mínimo, las reformas en materia laboral o la eliminación de concesiones fiscales a las grandes empresas, han sido interpretadas por algunos miembros de la autodenominada ND como políticas comunistas que robustecen el Estado y atentan contra la libertad individual y de mercado. En tal sentido, como ya ocurría desde los años treinta del siglo XX, el señalamiento de comunismo implica a la par una acusación político-económica y una acusación moral.

El señalamiento de comunismo adquirió mayor fuerza en 2023 con motivo de la publicación de los nuevos libros de texto gratuito para las escuelas, que, entre otras cosas, incorporaban lecciones de educación sexual. La arremetida contra el gobierno se hizo en horario estelar en la popular televisora “TV Azteca”. El principal conductor de la cadena acusó a los libros de promover “el virus comunista”, de enseñar a los infantes la servidumbre hacia una dictadura comunista, de despreciar el trabajo y la religión, y de imponer una ideología (El Universal, 2023).

4. Metodología. Análisis de las estrategias discursivas conservadoras

Una vez expuesto el panorama histórico anterior, desarrollamos un análisis de los discursos de tres grupos conservadores de México mediante la revisión de material audiovisual producido por ellos o en el que participan sus principales representantes. El enfoque metodológico que usamos es el análisis crítico del discurso (ACD). Este último considera que los discursos son realidades de orden simbólico que estructuran y enmarcan nuestra forma de comprender el mundo e interactuar con los otros, por lo que son piezas centrales en la manera en que se organiza la sociedad y en la experiencia de los individuos (Fairclough y Wodak, 2000). El ACD pone especial atención en el vínculo entre discurso y poder, considera que las relaciones de poder articuladas por aspectos socioeconómicos, étnicos, de género o de cualquier otra índole no podrían ser comprendidas a cabalidad sin entender la manera en que las asimetrías se transmiten y refuerzan mediante los discursos.

El ACD analiza los recursos discursivos que se ponen en juego al momento de producir ideas, representaciones o imaginarios sobre ciertos individuos o grupos de la sociedad con el objetivo de justificar, reafirmar o promover relaciones de sometimiento, dominación, exclusión o discriminación. Para lo cual estudia de manera sistemática palabras, asociaciones de ideas, construcciones narrativas o estrategias argumentativas que aparecen dentro de un discurso, indagando el sentido que estos desean transmitir y la forma de producirlo. Dado que la noción de discurso con la que trabaja el ACD no se restringe al ámbito oral o escrito, sino a todos aquellos elementos simbólicos que generen sentido, en las últimas décadas esta aproximación metodológica ha encontrado en la producción de materiales audiovisuales un campo fértil de investigación. Entre otros aspectos, el estudio de estos

materiales permite que el análisis del léxico y la intencionalidad de los discursos escritos y orales se fortalezca con la indagación de las relaciones entre la palabra y la imagen, y el lenguaje verbal.

En sus estudios sobre las nuevas formas de racismo, Michel Wieviorka (2009) argumenta que las manifestaciones de odio racial más explícitas y directas han comenzado a ser sustituidas por otras de carácter más sutil, por lo que el análisis de los discursos racistas debe poner atención a modalidades del discurso que reproducen formas de racismo de manera menos evidente como la estetización, la invisibilización y la representación negativa de los grupos minoritarios. Esta última modalidad se refiere a discursos que descalifican a los grupos minoritarios, aunque no siempre de manera explícita, recurriendo a formas de estigmatización sutiles que se mueven en el plano de lo políticamente correcto y lo aceptable en contextos democráticos, pero que no dejan de desacreditar a las personas representándolas como una amenaza (Van Dijk, 1997).

En lo que sigue, presentamos los resultados de un estudio sistemático sobre un conjunto de materiales audiovisuales en el que se analizan los mecanismos discursivos mediante los que se busca promover y normalizar formas de descalificación hacia sectores de la sociedad mexicana que defienden una *agenda política* orientada a la inclusión y el reconocimiento de grupos históricamente discriminados. El estudio toma como eje de análisis la modalidad que Wieviorka llama “representaciones negativas de grupos minoritarios”, enfocada en la identificación de los mecanismos sutiles que, enmarcados en contextos de aparente respeto y tolerancia, buscan construir la idea del otro como una amenaza. Esta modalidad se ajusta a los discursos elegidos, pues los nuevos grupos conservadores que estudiamos tienen la pretensión de modular sus planteamientos a fin de ser aceptados en el debate público sin renunciar por completo a la estigmatización de grupos concretos de la sociedad.

El análisis procedió en cinco pasos. En primer lugar, se seleccionaron los grupos estudiados, para ello se establecieron dos criterios: por un lado, que su presencia pública coincida con la ola más reciente de oposición a las *políticas de género* en México iniciada en 2016 y, por el otro, que los grupos tengan vínculos religiosos, políticos y posturas ideológicas diversas (véase tabla 1); esto último para subrayar el carácter aglutinador que ha alcanzado la referencia a la IG.

Tabla 1. Grupos neoconservadores en México

Grupo	Origen	Vínculos religiosos	Vínculos políticos	Tipo de organización
Frente Nacional por la Familia (FNF)	Surge en 2016 para oponerse al matrimonio igualitario	Fuertes lazos con la Iglesia católica	Se declara apartidista, pero sus principales dirigentes han participado en el PAN (derecha)	Asociación civil
Partido Encuentro Solidario (PES) antes Partido Encuentro Social	Surge en 2006 como partido estatal en Baja California. En 2014 se registró como partido nacional	Fuertes vínculos con la Iglesia evangélica neopentecostal	En 2018 y 2021 se aliaron con Morena (izquierda)	Partido político
Nueva Derecha (ND)	Comienza a consolidarse en 2022 con la organización del congreso Iberosfera	No se identifica con ninguna religión, aunque existen personajes católicos y evangélicos	Ha participado en actividades con el PAN, pero lo considera falsa derecha	Corriente política en formación

Elaboración propia.

En segundo lugar, se hizo una amplia revisión del material audiovisual procedente de las diferentes páginas y sitios en la red creados por estos grupos conservadores, así como entrevistas realizadas a sus líderes. En tercer lugar, se procedió a una selección de los materiales más pertinentes para el propósito de identificar las posturas, discursos y argumentos en contra

de la IG y de los grupos y actores que presuntamente la promueven. Para esta selección se establecieron dos criterios: que aparecieran expresiones en las que se aludiera directa o indirectamente a la IG o que se trataran temas vinculados con lo que estos grupos llaman *políticas de género* (véase tabla 2).

Tabla 2. Criterios para seleccionar los discursos de los grupos conservadores

Expresiones	Temas
Ideología de género Bancada de género Defensa de la vida y la familia Leyes de género	Matrimonio igualitario Adopción por parejas del mismo sexo Educación sexual Iniciativa para prohibir las terapias de conversión Interrupción legal del embarazo

Elaboración propia.

Como resultado de esta selección, se obtuvieron 10 materiales (véase tabla 3). En una cuarta etapa, se hizo una revisión y transcripción de los videos seleccionados y se identificaron las frases recurrentes, los argumentos utilizados y los elementos visuales y contextuales que los apoyan. Finalmente, en un quinto momento, derivado de

la localización de los argumentos y su relación con los elementos visuales, se identificaron tres *estrategias discursivas* comunes a las participaciones de los miembros de los grupos: *estrategia de secularización*, *estrategia de apropiación del lenguaje de los derechos humanos* y *estrategia de distinción entre falsos y verdaderos derechos*.

Tabla 3. Material audiovisual de tres grupos conservadores en México

Clave	Grupo	Referencia del video
FNFa	FNF	Imagen del Golfo. (7 de noviembre de 2018). <i>Frente Nacional por la Familia que nuevos diputados no despenalicen el aborto</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=nbeoF359Ws0
FNFb	FNF	Mundo católico. (21 de noviembre de 2022). <i>Entrevista a Rodrigo Iván Cortés Jiménez. CEPAC México 2022</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=7fraeLaL81c
FNFc	FNF	Frente Nacional por la Familia. (14 de abril de 2023). <i>¡Triunfo en la CPD de la ONU! No avanza agenda 2030</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=llqN0D6uGzQ&t=635s
FNFd	FNF	Frente Nacional por la Familia. (10 de abril de 2023). <i>Defendemos la vida. 56° de Conferencia de Población y Desarrollo ONU</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=yzbsyci3Q0s
FNFe	FNF	Frente Nacional por la Familia. (28 de diciembre de 2023). <i>Tere Jiménez. De Pilato a Herodes</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=ZEaGz_iXpQ
FNFf	FNF	Frente Nacional por la Familia. (7 de febrero de 2024). <i>Respaldo de la ciudadanía a Dip. Tere Castell ante sanción injusta del TEPJF</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=5i5Vza7wK74
PESa	PES	Canal 44. (14 de marzo de 2017). <i>Diputada de Encuentro Social cuestiona norma 0456 sobre el aborto</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=tZViBWAn_T0
PESb	PES	INETV. (8 de abril de 2021). <i>Conoce la plataforma del Partido Encuentro Solidario para las elecciones de 2021</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=0WnsEE3_fQk&t=28s
PESc	PES	Grupo Reforma. (26 de abril de 2021). <i>El PES contra la adopción homoparental</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=3LkDHDgJTD0
PESd	PES	Imagen Radio. (7 de abril de 2021). <i>Partido Encuentro Solidario es un partido a favor de la vida: Hugo Eric Flores Cervantes</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=HyUIGGKu6Gc
PESe	PES	Canal 44. (17 de mayo de 2021). <i>El partido encuentro solidario se compromete con la educación sexual sin perspectiva de género</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=5N8zCSdG7ts
NDa	ND	Leal, C. (23 de septiembre de 2020). <i>Pin Parental en todo México</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=wiGNtSgGyIw
NDb	ND	Julio Astillero. (17 de agosto de 2023). <i>Verástegui será un candidato bien estructurado representante del catolicismo: Peña Neder y Tortolero</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=544Nkcb8SD0
NDc	ND	Mundo Católico. (1 de noviembre de 2022). <i>Entrevista a Dip. Carlos Leal CEPAC México 2022</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=7ZiBXbuZemU
NDd	ND	SinEmbargo Al Aire. (21 de noviembre de 2022). <i>Buscamos formar un partido como Vox en México: Carlos Leal</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=gR5PS1zN5Os&t=1363s
NDe	ND	Verástegui, E. (21 de diciembre de 2022). <i>Eduardo Verástegui: mensaje de cierre CPAC México 2022. Crece una fuerza unificada</i> . [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=C6T6wdu7xSo&t=1001s

Elaboración propia.

5. Desarrollo

La idea de *estrategias discursivas* implica la movilización de recursos discursivos (retóricos semánticos, argumentales) para la realización de un plan de acción más o menos previsto. En el caso que analizamos, los grupos neoconservadores organizan sus expresiones, sus argumentos y los elementos visuales incorporados a sus discursos con la intención de hacer compatibles los postulados de sus reivindicaciones con un marco de discusión pública que, en principio, parece adverso a los contenidos que desean transmitir. Por lo mismo,

las estrategias utilizadas tienen una doble función: buscan exponer posiciones conservadoras con connotaciones excluyentes y, al mismo tiempo, mostrar que estas no contradicen aspectos ampliamente aceptados en las instituciones y las normas mexicanas, como la defensa de la laicidad o el respeto de los DD. HH.

Las estrategias utilizadas por estos grupos no son del todo novedosas, algunas de ellas han sido estudiadas en trabajos sobre las nuevas formas de justificar la discriminación étnico-racial, las nuevas expresiones de la ultraderecha en diferentes partes del

mundo o los propios movimientos antigénero en otras latitudes. Así, por ejemplo, Roman Kuhar (2014) ha analizado la manera en que los nuevos grupos conservadores en Europa intentan otorgarle un carácter secular y científico a discursos que previamente eran defendidos desde posturas religiosas; por su parte Éric Fassin (2015) ha mostrado cómo en el caso francés esta suerte de secularización de las posiciones conservadoras articula la apelación a la ciencia con la retórica del Estado laico francés. En un contexto distinto, Gavriel Rosenfeld (2023) ha analizado casos en diferentes partes del mundo como Rusia, Israel, Alemania o los Estados Unidos en los que grupos populistas de ultraderecha utilizan tácticas para apropiarse de las políticas de la memoria surgidas para buscar justicia y no repetición ante violaciones masivas de DD. HH., dando lugar a una “memoria iliberal”, esto es, una utilización del pasado contraria a los fines a los que aspiraban las democracias liberales con las políticas de la memoria. En el contexto de América Latina, Pablo Stefanoni (2023) ha indagado la manera en la que la extrema derecha ha logrado crear un espacio de convergencia de sus diferentes manifestaciones a partir de una suerte de consenso “antiprogresista” que le atribuye a las ideas o políticas “progresistas” la causa de las crisis presentes.

En tal sentido, el aporte de este trabajo consiste en identificar la manera en que dichas estrategias se ponen en marcha en el contexto mexicano, subrayando la forma en que movilizan referencias de orden local para darle un sentido peculiar a procesos con objetivos semejantes en otras latitudes.

5.1. Estrategia de secularización y estrategia de apropiación del discurso de los DD. HH.

En esta parte exponemos dos estrategias discursivas de los grupos conservadores en un solo apartado, pues existen aspectos entreteljidos. Lo que se denomina estrategia de secularización consiste en presentar su defensa de los valores familiares y la protección del cuerpo sin hacer referencia a argumentos teológicos o religiosos, evitando recurrir a criterios de orden trascendente. Por su parte, la estrategia de apropiación de los DD. HH. se refiere al hecho de que estos grupos tratan de mostrar que sus argumentos no solo no se oponen, sino que coinciden con el paradigma de los DD. HH. que en la interpretación selectiva de estos grupos se identifica casi exclusivamente con la DUDH

de 1948 en sus artículos 3, 12 y 16 y con la Convención Internacional de los Derechos del niño (CIDN). Ambas estrategias se encuentran interconectadas de manera frecuente, por lo que la secularización de los discursos no se explica solo por referencias científicas, sino por su imbricación con elementos jurídico-políticos muy específicos.

Así, por ejemplo, Carlos Leal, uno de los líderes de la ND sostiene que está comprobado por la ciencia médica, y en cualquier libro de embriología, que “la vida inicia desde la concepción” (NDd). Lo mismo sucede en el discurso de Eduardo Verástegui (NDe) cuando desprestigia lo que llama una postura ecologista extrema sin fundamento científico y un transhumanismo “que pretende ignorar las realidades biológicas más básicas”. Estos argumentos se acompañan de aclaraciones de orden jurídico que niegan las atribuciones de los poderes a decidir sobre estos asuntos y con referencias a la DUDH y la CIDH.

Dado que los dirigentes del FNF tienen vínculos con la Iglesia católica, insisten en señalar que su argumentación no tiene un trasfondo religioso y que, por lo mismo, se ajustan a las exigencias del Estado laico. Constantemente señalan que los valores que defienden (la familia y la vida) están contenidos en la DUDH, postura con la que coincide la ND cuando cita la DUDH para exigir el respeto que debe haber hacia la familia natural y defender la idea de que la vida no es tanto un milagro, sino un derecho reconocido en instrumentos jurídicos internacionales. El PES niega categóricamente que haya un trasfondo religioso en su actividad y afirma que la agenda de su partido se basa en valores universales para la defender la vida y los valores de la familia.

La alusión a la DUDH y a los tratados internacionales de DD. HH. se comprende mejor si se toma en cuenta que a raíz de 2011 en México la normatividad internacional en materia de DD. HH. tiene el mismo rango que los artículos de la CPEUM. De esta forma, los grupos neoconservadores encuentran en ellos una fuente de legitimidad que sirve para cuestionar las decisiones cupulares e ideológicas de los grupos comunistas que impulsan la IG y tergiversan el sentido de las leyes y las instituciones.

Los escenarios y los elementos visuales que utilizan los líderes de estos grupos en sus intervenciones también pretenden acentuar que ellos representan el respeto a las instituciones nacionales e

internacionales amenazadas por los defensores del comunismo y la IG. El líder del FNF realiza transmisiones en las que interviene desde instancias internacionales de DD. HH. (FNFc y FNFD) o con actitud solemne en el interior de la Cámara de Diputados (FNFF), condenando la “bancada transgénero” o a funcionarios por promover ideas socialistas en contra de la vida y la libertad. Los miembros del PES graban algunos de sus *spots* con el edificio de la Cámara de Diputados de fondo (PESb), además de que el líder de este partido suele intervenir a un lado de imágenes de Benito Juárez. En las intervenciones de la ND, por otro lado, es frecuente ver la bandera mexicana (NDa y NDe).

A pesar del cuidado que hay de no utilizar argumentos explícitamente religiosos, existen aspectos visuales y orales en los materiales analizados que tienen innegables connotaciones que se orientan en esa dirección. Por ejemplo, el líder del FNF se refiere a quienes buscan la despenalización del aborto como “los Herodes actuales” en una actitud evidente de molestia. En el caso de la ND, Dios aparece como parte del *slogan* que identifica a la nueva derecha: Dios, patria, familia y libertad (NDe). No obstante, la referencia a Dios viene acompañada de la aclaración de que no es necesario ser creyente para proteger a la patria de la amenaza de la IG y del comunismo. A pesar de la filiación neopentecostal de sus líderes, los miembros del PES se cuidan de hacer alusiones directas a la religión en sus alocuciones públicas, ya que por su carácter de partido político la ley se los prohíbe. No obstante, defienden que los ministros de culto puedan ser votados, circunstancia prohibida por la CPEUM. Esto último también es reivindicado por Carlos Leal, de la ND (NDd).

Estas referencias religiosas no son errores o descuidos, forman parte de las mismas estrategias que estos grupos ponen en marcha y que tienen una doble función. Por un lado, hacer asequible su discurso al marco institucional del debate, buscando convencer a sectores que no son tradicionalmente conservadores y, por el otro, seguir reivindicando su mensaje y mantener la simpatía de su base religiosa. Esto último es tanto más relevante cuanto se comprende que, a pesar de su tradición laica, en México se cuenta con un 78% de población católica y poco más de un 11% de otras denominaciones cristianas. Sin embargo, aun

con estos elementos que remiten a aspectos religiosos, en la mayoría de las intervenciones públicas la argumentación para defender sus posturas hace referencias a argumentos seculares con un fuerte contenido jurídico que apela a una interpretación selectiva de los DD. HH.

5.2. Estrategia de distinción entre verdaderos y falsos derechos

Por esta estrategia se hace referencia a las formas de argumentación que buscan desacreditar las reivindicaciones de ciertos grupos de la sociedad, identificando sus demandas como resultado de una falsa interpretación y un abuso de los DD. HH. e incluso del derecho mismo. Dado que el lenguaje de los DD. HH. ha servido como herramienta para la defensa de la agenda de lo que ellos denominan IG, y en tanto que resulta implausible renunciar a este lenguaje, pues es parte de la normalidad institucional, la salida que han encontrado es calificarlos de derechos falsos o inauténticos, resultado de una interpretación contaminada por el afán comunista de que el Estado dirija por completo la vida de los individuos y anule todas sus libertades.

Tanto los miembros del FNF, como los del PES y los de la ND establecen una oposición entre los falsos derechos, a los que aluden los defensores del comunismo, y la IG y derechos legítimos y universales como la vida y la familia que están recogidos en la DUDH. Por ejemplo, Rodrigo Iván Cortés, líder del FNF, acusa a la gobernadora del estado de Aguascalientes, que pertenece al partido de centro derecha PAN, de traición por avalar falsos derechos como los mal llamados derechos reproductivos, los cuales en realidad son formas de justificar el “asesinato de niños” (FNFe). Por su parte, los miembros del PES se oponen a la adopción homoparental, aludiendo al derecho que tienen los niños de ser adoptados y no a los intereses de quienes adoptan.

Esta estrategia, orientada a desprestigiar la agenda de los sectores progresistas, supone un nivel de sofisticación considerable. No se trata de desacreditar a los defensores de la IG y del nuevo comunismo tachándolos de herejes o de impíos, sino de mostrar cómo es que sus reivindicaciones apelan falsamente a categorías jurídicas que deben ser contrapuestas a su uso correcto (véase tabla 4).

Tabla 4. Contraposición entre derechos falsos y verdaderos

Derechos a los que aluden los “defensores de la <i>ideología de género</i> ”	Derechos contrapuestos por grupos conservadores
Derechos sexuales y reproductivos	Derecho a la vida
Derecho a la adopción por parejas del mismo sexo	Derecho de las infancias a tener una familia
Derecho a la educación sexual	Derecho de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos
Políticas de acción afirmativa para la igualdad de género	Defensa de la igualdad en derechos y rechazo a derechos especiales o privilegios

Elaboración propia.

De esta forma, en las tres estrategias expuestas se vislumbran formas discursivas que no incitan a una actividad clara de violencia ni a un rechazo evidente a algún grupo concreto de la sociedad. Al respaldarse en los DD. HH. y declararse respetuosos de la CPEUM y la democracia, buscan ganar adeptos fuera de sus bases, mostrando que sus argumentos no solo son válidos para los sectores religiosos, sino para cualquier ciudadano. Mediante asociaciones con el comunismo, los defensores de la IG son presentados como una amenaza moral, social y política ya que instrumentalizan la tradición y las instituciones de los DD. HH. para defender derechos falsos que se oponen a los valores fundamentales del orden social.

Tales grupos neoconservadores pueden ser entendidos como expresiones muy particulares de la derecha en tanto movilizan sus recursos económicos, sociales y simbólicos para defender posiciones que, en última instancia, se oponen a la igualdad y al reconocimiento de los derechos de todas las personas, mediante posiciones morales para conservar un conjunto de valores tradicionales presumiblemente amenazados. En 2018, la izquierda encabezada por AMLO capitalizó su descontento a través de una narrativa que responsabilizaba a los gobiernos del pasado, al PRI de centro y al PAN con facciones de centro derecha y de derecha, de la corrupción, la violencia y la desigualdad.

Como ocurre con otras alternativas políticas recientes, como Vox en España o Javier Milei en Argentina, los líderes de estos grupos buscan tomar distancia tanto de la derecha tradicional como de una izquierda que se empeñan en identificar con el comunismo. De manera semejante a lo que describe Stefanoni (2023) en el caso argentino, pretenden aglutinar a sectores con visiones políticas, adscripciones religio-

sas e ideologías diversas, a partir de generar un “consenso antiprogresista” que en este caso se articula en torno a la crítica a la IG. A diferencia del caso argentino, la administración económica de la izquierda en México ha sido relativamente exitosa, lo que dificulta la acogida generalizada de los aspectos más cercanos a posiciones libertarias de crítica frontal a la intervención del Estado en materia social. En dicho contexto, quienes optan por alternativas que ocupan el extremo derecho del tablero político mexicano han concentrado sus críticas en temas morales y han dirigido su rechazo al comunismo, a los peligros que genera para la libertad, la vida y la familia.

6. Conclusiones

En este texto se han analizado los discursos de tres grupos neoconservadores mexicanos para identificar la manera en la que han generado formas de intervención que buscan ser compatibles con las condiciones del debate público actual. Frente a las perspectivas que reducen las posiciones de los sectores más conservadores al fanatismo religioso o al mero dogmatismo, se muestra que en algunos casos ha habido un proceso de aprendizaje político que los ha llevado a sofisticar sus argumentos y a poner en marcha nuevas estrategias discursivas con mayor o menor éxito. Ese mismo proceso ha derivado en líneas argumentativas que trascienden las diferencias ideológicas, religiosas y políticas entre los propios grupos conservadores y les otorgan un vocabulario común.

Ello resulta relevante en la medida en la que obliga a dejar atrás las representaciones simplificadas que frecuentemente los grupos que defienden agendas progresistas se hacen de los sectores conservadores, a fin de construir nuevos y mejores argumentos y narrativas para disputar los espacios culturales e institucio-

nales. Lo dicho resulta importante considerando las consecuencias que ha tenido el ascenso de grupos semejantes en Europa, América Latina o Estados Unidos en temas como los derechos sexuales y reproductivos, el reconocimiento de la diversidad sexo-genérica y las políticas para la igualdad entre mujeres y hombres.

De los diversos factores que explican el actual contexto político mexicano, se destacaron cinco por ser particularmente relevantes para comprender las nuevas estrategias de los grupos conservadores. La tradición laica del Estado y la reforma en materia de DD. HH. de 2011 ayudan a comprender que la defensa de la vida y los valores de la institución de la familia se atengan a argumentos que no apelen a la religión, sino a la biología o a la antropología, y en mayor medida a la tradición misma de los DD. HH. El crecimiento político de sectores evangélicos, principalmente neopentecostales, ha favorecido que los grupos que comparten la agenda antigénero no busquen

sus principales referencias en sus doctrinas religiosas, sino en un vocabulario secularizado que intentan asociar a la institucionalidad del Estado laico mexicano a la CPEUM y a los DD. HH.

Finalmente, el ascenso de la izquierda al poder ha fortalecido la idea de una asociación entre las políticas que atentan contra los valores de la institución de la familia y la vida, y el “comunismo”; ello establece una noción que, como se ha advertido, en México se remonta hasta los años treinta del siglo XX. Dado que la agenda por el reconocimiento de la diversidad, la autonomía reproductiva y la igualdad de género se ha construido apelando a la tradición de los DD. HH., los grupos conservadores han generado una estrategia de distinción entre verdaderos y falsos derechos. Mientras los primeros se asocian al respeto de la vida y la familia, los segundos se descalifican y se vinculan al mismo tiempo a las posturas comunistas y a los defensores de la IG.

Notas

- 1 El orden de los autores en este trabajo es meramente alfabético. La colaboración de ambos consistió en la revisión de bibliografía y del material audiovisual, así como la escritura y edición del texto. Del primer autor se desprende buena parte de la argumentación en los primeros dos apartados, el tercer apartado es producto de la discusión y colaboración de ambos autores y los últimos dos apartados de análisis y resultados corresponden en su mayoría al segundo autor.
- 2 En el uso común de los grupos neoconservadores suele aludirse al término “teoría de género” y a la “ideología de género” de manera más o menos indistinta para referirse a quienes ponen en cuestión el fundamento biológico de la diferencia sexual. Aunque el segundo sintagma se ha popularizado más, fue con el primero que se inició la crítica a los aportes teóricos del feminismo y los estudios de género. Según José Manuel Morán Faundés (2022), el primer texto teórico en el que aparece esta crítica es *Gender: the deconstruction of woman* (1995) de la conservadora Dale O’Laearly en el que se identifica el conjunto de aportes del feminismo posterior a la llamada segunda ola como una “teoría de género” asociada al neomarxismo que amenazaría la sexualidad natural. Se hace referencia a una “teoría de género” en el sentido de un conjunto de postulados más o menos sistematizados que organizarían la interpretación de la realidad (de forma equivocada para la autora). Por otro lado, Michel Schooyans (1997) utiliza por primera vez la noción de “ideología de género” para referirse a una agenda orquestada por poderes globales basados en ideas feministas, marxistas y en un hedonismo liberal que arriesga incluso la reproducción. La “ideología de género” implica una descalificación a los defensores de la “agenda de género” en tanto sería una agenda “ideológica” en sentido peyorativo.
- 3 El concepto de ideología puede significar la búsqueda intencionada de hacer pasar ideas falsas como verdaderas, una forma selectiva de organizar nuestra aproximación a la complejidad de la realidad para volverla asequible o una corriente de ideas y pensamiento (Villoro, 2011). En el caso de los nuevos grupos conservadores la “ideología” tiene una connotación negativa. Sin embargo, como señalan varios especialistas (Kováts y Pető, 2017; Kováts y Pöim, 2015; Kuhar y Patternote, 2018; Kuhar y Zobec, 2017), su significado es demasiado “elástico” y suele usarse de forma poco clara. Aun así, se identifican dos sentidos entrelazados recurrentemente. El primero de corte

epistemológico, en el que ideología es una serie de ideas carentes de fundamentos “objetivos”, catalogadas como falsas en tanto no se corresponden con una noción de verdad científica entendida en los términos de una correspondencia con las leyes del orden natural de las cosas. El segundo es un “enmascaramiento de intereses geopolíticos” (Morán Faundés, 2022), donde ideología significa un conjunto de ideas infundadas con las que se intentan “encubrir” los intereses políticos de una élite que desea imponer su agenda a escala global.

- 4 El FNF, por ejemplo, ha utilizado términos como “bancada de la muerte” o “bancada transexual” para descalificar a los diputados y diputadas de las filas de Morena y del Movimiento Ciudadano que impulsan el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y el reconocimiento de identidades de género no normativas en varios estados del país. De igual forma, miembros del FNF y de la ND opinaron que la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de eliminar las disposiciones del Código Penal de Coahuila que defendían la vida desde la concepción “enlutaban al país”. Han señalado a actores políticos concretos como la senadora Citlali Hernández, de Morena, de defender una agenda de la muerte y de perseguir a médicos y psicólogos por impulsar una iniciativa en contra de las terapias de conversión.
- 5 Entre las figuras principales de ambas actividades estaban el exactor católico Eduardo Verastegui, el exdiputado del PAN y del PES Carlos Leal, invitados internacionales como Agustín Laje o el presidente del FNF Rodrigo Iván Cortés.

Referencias bibliográficas

- Bárceñas Barajas, K. (Coord.). (2022). *Movimientos antigénero en América Latina. Cartografías del neoconservadurismo*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bernal Lugo, R., Gaytán Alcalá, F. y Valtierra Zamudio, J. (2023). Exhibir y juzgar lo distinto. Conservadurismo y neopopulismo en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 180, 119-135. <https://doi.org/10.15517/racs.v0i180.55840>
- Bernal Lugo, R. y Hernández Sánchez, M. A. (2023). Los derechos humanos amenazados: Una propuesta de revisión filosófica de los discursos antiderechos en el mundo contemporáneo. En C. Delgado Parra, A. Sermeño Quezada y A. Aragón Rivera (Eds.), *El reverso de las democracias reales. Agravios históricos e injusticias presentes* (pp. 27-56). Gedisa.
- Bohoslavsky, E., Jorge, D. y Lida, C. E. (2021). *Las derechas iberoamericanas. Desde el final de la primera guerra hasta la gran depresión*. El Colegio de México.
- Bolaños Ruiz, Y. B. y Sánchez García, C. E. (2022). El “feminismo incorrecto”. El 8 M del 2020 en el discurso de Andrés Manuel López Obrador. *Logos*, 50(139), 101-118. <https://doi.org/10.26457/lrf.v139i139.3350>
- Campos Machado, M. D. (2022). Evangélicos y la agenda antigénero en Brasil. En K. Bárceñas (Coord.), *Movimientos antigénero en América Latina* (pp. 271-298). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cano, A. (20 de noviembre de 2022). Defender a la familia y a Dios, arenga Trump a los ultras reunidos en México. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/20/politica/defender-a-la-familia-y-a-dios-arenga-trump-a-los-ultras-reunidos-en-mexico/>
- El Universal. (2 de agosto de 2023). “Peligro por educación comunista” señala Javier Alatorre por nuevos libros de la SEP. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=rVGCndH0njK>
- Fairclough, N. y Ruth Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso. En T. A. Van Dijk (Ed.), *El Discurso como interacción* (vol. 2, pp. 367-404). Gedisa.
- Fassin, É. (2015). Matrimonio del mismo sexo, nación y raza: lógica y retórica política en Francia. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 1(1), 76-97. <https://doi.org/10.24201/eg.v1i1.18>
- Ferrer McGregor, E., y Silva García, F. (2013). El caso Radilla y su impacto en el orden jurídico nacional. En E. Ferrer Mac-Gregor (Ed.), *Panorámica del Derecho constitucional procesal y convencional* (pp. 805-844). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3384/34.pdf>

- Flores Rentería, J. (2016). La ideología social en la Constitución de 1917. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, 82, 141-159. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/68>
- Frente Nacional por la Familia [FNF]. (2019). *Frente Nacional por la Familia*. <https://frentenacional.mx/>
- Galeana, P. (2022). *Benito Juárez. el hombre y el símbolo*. Crítica.
- Garbagnoli, S. (2018). Contra la herejía de la inmanencia: El 'género' según el Vaticano como nuevo recurso retórico contra la desnaturalización del orden sexual. En S. Barcke y D. Paternotte (Ed.), *¡Habemus Género! La iglesia católica y la ideología de género* (pp. 54-81). G&PAL. <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/ebook-2018-17122018.pdf>
- Garma, C., Corpus, A., y Ramírez Morales, M. R. (2020). *Religión y política en la 4T. Debates sobre el Estado laico*. Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos Editores.
- Hernández Vicencio, T. (2019). Las derechas mexicanas en la segunda mitad del siglo XX y el inicio del XXI. *Con-temporánea. Toda la historia en el presente*, 11, 31-47. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/15031>
- Illades, C. y Carrasco, D. K. (2022). *Historia mínima del comunismo y el anticomunismo en el debate mexicano*. El Colegio de México.
- Korolczuk, E. (2016). The Vatican and the Birth of Anti-Gender Studies. *Religion & Gender*, 6(2), 293-296. <https://doi.org/10.18352/rg.10181>
- Kováts, E., y Pető, A. (2017). Anti-gender Discourse in Hungary: A Discourse without a Movement? En R. Kuhar y D. Paternotte (Eds.), *Anti-Gender Campaigns in Europe: Mobilizing against Equality* (pp. 117-131). Rowman & Littlefield International. <https://d-nb.info/1262284716/34>
- Kováts, E. y Pöim, M. (Eds.). (2015). *Gender as symbolic glue*. FEPS.
- Kuhar, R. (2014). Playing with social science: sexual citizenship and the Roman Catholic Church counter-narratives in Slovenia and Croatia. *Women Studies International Forum*, 49, 84-92. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.07.005>
- Kuhar, R. y Patternote, D. (2018). *Anti-Gender campaigns in Europe: Mobilizing against equality*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Kuhar, R. y Zobec, A. (2017). The Anti-Gender Movement in Europe and the Educational Process in Public Schools. *Center for Educational Policy Studies Journal*, 7(2), 29-46. <https://doi.org/10.26529/cepsj.168>
- Laje, A. (2022). *La batalla cultural reflexiones críticas para una nueva derecha*. Harper Collins.
- Lee Galindo, J. (2021). *Derecho eclesiástico mexicano: Una visión desde la práctica*. Sista Ediciones.
- León, M. (10 de marzo de 2019). "AMLO dijo estar a favor de la vida": miembro del Frente Nacional por la Familia. *El financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/amlo-dijo-estar-a-favor-de-la-vida-miembro-del-frente-nacional-por-la-familia/>
- López Trujillo, A. (2004). Prefacio. En Consejo Pontificio para la Familia (Ed.), *Lexicón: Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas* (pp. 7-16). Ediciones Palabra.
- Meyer, L. (1994). El primer tramo del camino. En D. Cosío Villegas (Coord.), *Historia General de México* (pp. 1183-1272). El Colegio de México.
- Moran Foundés, J. M. (2022). ¿De qué hablan cuando hablan de "ideología de género"? La construcción del enemigo total. *Astrolabio. Nueva Época*, 30, 177-203. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n30.32465>
- Nevache, C. (2022). La "ideología de género" en Panamá: evangélicos en la escena y católicos tras bastidores. En K. Bárcenas (Coord.), *Movimientos antigénero en América Latina* (pp. 195-226). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Olivera Sedano, A. (2020). *La Guerra Cristera. Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929*. Fondo de Cultura Económica.
- Rosenfeld, G. D. (2023). The rise of illiberal memory. *Memory Studies*, 16(4), 819-836. <https://doi.org/10.1177/1750698020988771>

- Salinas-Hernández, H. M. (2017). Matrimonio igualitario en México: la pugna por el Estado laico y la igualdad de derechos. *El cotidiano*, 202, 95-104. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32550024009>
- Schooyans, M. (1997). *L'Évangile face au désordre Mondial*. Fayard.
- Stefanoni, P. (2023). *¿La rebeldía se volvió de derechas? Cómo el antiprogresismo y la anticorrección política están construyendo un nuevo centido común (y por qué la izquierda está perdiendo la iniciativa)*. Siglo XXI.
- Tec-López, R. A. (2020). El neopentecostalismo y sus caracterizaciones en América Latina. *Política y Cultura*, 54, 105-132. <https://www.redalyc.org/journal/267/26766598005/html/>
- Unión Nacional de Padres de Familia-UNPF. (25 de mayo de 2016). *Frente Nacional por la Familia*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=k4Ca-br13Jz8&t=242s>
- Van Dijk, T. A. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Paidós Comunicación.
- Veloz Contreras, A. (2023). La cultura para la nueva derecha en América Latina y su accionar en Baja California. *Frontera Norte*, 35. <http://dx.doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2333>
- Villoro, L. (2011). *El concepto de ideología y otros ensayos*. Fondo de Cultura Económica.
- Wieviorka, M. (2009). *El racismo: una introducción*. Gedisa.